

PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	AUTO	FECHA	ASUNTO
1 PRF-80172-2023-43880_2169	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE CALDAS JRCIC	JOSÉ FERNANDO JIMÉNEZ	330	28/08/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORA Y SE ORDENA EL TRASLADO DE UN INFORME TÉCNICO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2 PRF-2019-00735_2014	UNIVERSIDAD DE CALDAS	SONIA IMELDA VALLEJO RIVERA ORLANDO TABARES LLANO BANCO POPULAR S.A. LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	334	30/08/2024	AUTO POR EL CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE NULIDAD DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
3 PRF-80173-2023-43691_2171	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	LUIS ALEJANDRO TREJOS RUIZ YENNY CAMARGO GIRALDO COMPAÑÍA ASEGURADORA MAPFRE COLOMBIA	338	30/08/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE DESISTE DEL AUTO 121 DEL 21/03/2024 QUE ORDENÓ UNA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO DE SUMA DE DINERO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

El presente ESTADO se publica hoy 02 de septiembre de 2024 en la página web de la Contraloría General de la República, y se fija en la cartelera de la Gerencia Departamental Colegiada de Caldas localizada en la ciudad de Manizales.

OBSERVACIÓN: Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo [responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co](mailto:responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co). Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden asistir a la dirección Calle 21 No. 23-22 Piso 6 Edificio Atlas PH Sector Centro de la ciudad de Manizales, en el HORARIO DE ATENCIÓN PRESENCIAL de 7:00 a.m. a 12:00 p.m., y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m. Teléfono (606) 8802401.



DIANA CAROLINA RODRIGUEZ AGUDELO

PROFESIONAL ESPECIALIZADA G 04 (E)

SECRETARIA COMUN